



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que,** el bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba constituye una afrenta a la soberanía de ese hermano país y una grave afectación a su pueblo;
- Que,** el bloqueo ha sido condenado por las Naciones Unidas en 24 ocasiones consecutivas. En la votación del 26 de octubre de 2016, 191 países votaron a favor y no se registraron votos en contra, los Estados Unidos de Norte América por primera vez se abstuvieron de votar, reconociendo en su discurso que la política de aislamiento impuesta sobre Cuba, había fracasado;
- Que,** el bloqueo del Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba ha ocasionado daños a la economía cubana por más de 760 mil millones de dólares, ha costado numerosas vidas humanas y ha ocasionado serias afectaciones a la salud del pueblo cubano;
- Que,** el Congreso de los Estados Unidos de América no ha tramitado los proyectos de ley para eliminar las medidas del bloqueo, lo que debilita el proceso de restablecimiento de las relaciones y de respeto a la Soberanía Cubana;
- Que,** el bloqueo del Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba es el mayor obstáculo al desarrollo económico y social pleno de la sociedad cubana;
- Que,** a pesar del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, el bloqueo comercial, económico y financiero contra Cuba se mantiene con toda su crudeza, así como también se mantienen las numerosas leyes y decretos presidenciales que lo sustentan;
- Que,** el bloqueo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, afecta el mantenimiento de relaciones económicas, comerciales y financieras normales directas entre la República de Cuba

9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

y terceros países;

Que, el mantenimiento de la política de bloqueo del Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba debilita el proceso de restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países;

Que, después del arribo a la Presidencia de los Estados Unidos del Sr. Donald Trump, el gobierno de los Estados Unidos de América ha agudizado sus acciones agresivas contra la República de Cuba, atentando contra el derecho de los pueblos a la libre determinación, al desarrollo y a la paz;

Que, el próximo primero de noviembre de dos mil diecisiete, en la Asamblea General de las Naciones Unidas se votará por vigésimo sexta ocasión consecutiva, la resolución presentada por Cuba sobre la “necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE

Artículo 1.- Expresar su solidaridad a la hermana República de Cuba, a su pueblo y gobierno que han sido víctimas del inhumano bloqueo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Exhortar al Congreso y Gobierno de los Estados Unidos de América para que pongan fin al bloqueo económico, comercial, financiero contra Cuba y que se proceda inmediatamente al progresivo desmantelamiento de todas las restricciones legales y económicas impuestas a la República de Cuba.

Artículo 3.- Exhortar al Gobierno de los Estados Unidos de América a que proceda a eliminar todas las restricciones que limitan el libre flujo de viajeros estadounidenses a Cuba.

Artículo 4.- Respaldar la política internacional y soberana del Gobierno de la República del Ecuador, en su posición de rechazo al bloqueo a la hermana República de Cuba.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Artículo 5.- Entregar copias certificadas de esta Resolución al Presidente y Canciller de la República del Ecuador, a la Embajada de Cuba acreditada en el país, y a la Embajada de Estados Unidos de América en Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General